

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13293** Orden EFP/767/2022, de 2 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinados seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 9 de marzo de 2009 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 10), publicada mediante Resolución de 6 de marzo de 2009 en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 12 de julio de 2010 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 24 de julio de 2009 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de agosto).

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 4 de octubre de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 28), en ejecución de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación al procedimiento ordinario 196/2018, modifica la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, incluyendo en el Anexo I, en la especialidad de Educación Primaria a don Manuel Alejandro Aranda Roldán, don Sergio Jorge Cerezo Fernández, doña María del Carmen Cobos Godrid, don Cristóbal González Rosado y doña María Rosa Márquez Márquez.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 20 de junio de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de julio), modifica la Orden de 12 de julio de 2010 e incluye en su Anexo I a los aspirantes mencionados, declarándolos aptos en la fase de prácticas y aprobados en el procedimiento selectivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por orden de 9 de marzo de 2009, que aparecen

relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 2 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

#### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<b>Cuerpo: 0597 Maestros</b>				
<i>Especialidad: 038 Educación Primaria</i>				
****526446 A0597	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA ROSA.	****5264	01	8,0228
****245124 A0597	CEREZO FERNÁNDEZ, SERGIO JORGE.	****2451	01	7,8667
****313802 A0597	GONZÁLEZ ROSADO, CRISTÓBAL.	****3138	01	7,5503
****623346 A0597	ARANDA ROLDÁN, MANUEL ALEJANDRO.	****6233	01	6,9928
****385068 A0597	COBOS GODRID, MARÍA DEL CARMEN.	****3850	01	6,9246